



Factura: 003-003-000032992



20171701011P01521

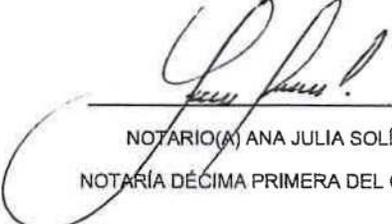
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

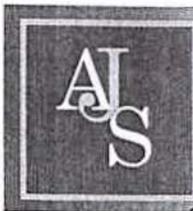
Escritura N°:	20171701011P01521						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. A SU VEZ APODERADA DE LA SOCIEDAD BOSTON MED DEVICE INTERNATIONAL, LLC Y BOSTON MEDICAL DEVICE INC.,						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01521						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (17:44)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01521

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

OTORGADA POR

6

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

7

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

DI 3 COPIAS

10 r.h.

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
13 República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de
14 marzo del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA
15 SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
16 comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en
17 calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
18 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada
19 especial de las sociedades BOSTON MED DEVICE
20 INTERNATIONAL, LLC. y BOSTON MEDICAL
21 DEVICE, INC., según los documentos habilitantes que se
22 adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
24 ciudad de Quito, domicilio: Robles E cuatro guion ciento
25 treinta y seis y Amazonas, teléfono: dos cinco cuatro cuatro
26 uno cuatro cuatro, correo electrónico:
27 asistente.corporativo@crp.ec, hábil para contratar y
28 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

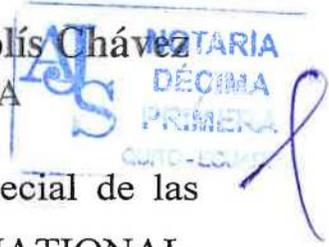
1

1 exhibido su documento de identificación y con su
2 autorización se ha procedido a verificar la información en el
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
4 Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
5 debidamente certificados, me solicita se agregue al
6 presente instrumento como habilitante, y me pide que eleve a
7 escritura pública el contenido de la minuta que me
8 presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
9 continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el
10 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
11 constar la siguiente Declaración Juramentada, otorgada al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
14 presente escritura el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
15 en calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
16 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada
17 especial de las sociedades BOSTON MED DEVICE
18 INTERNATIONAL, LLC. y BOSTON MEDICAL
19 DEVICE, INC., el compareciente, es de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta
21 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer
22 obligaciones, y acredita su calidad con la copia de los
23 poderes especiales que se agregan como documentos
24 habilitantes. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
25 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad antes
26 mencionada, declara bajo la solemnidad del juramento lo
27 siguiente: “Yo, JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad
28 de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las
2 sociedades BOSTON MED DEVICE INTERNATIONAL,
3 LLC. y BOSTON MEDICAL DEVICE, INC, accionistas de
4 la compañía ecuatoriana BOSTON MEDICAL DEVICE
5 ECUADOR S.A. BMD, declaro que referidas sociedades existe
6 legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de
7 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.” **HASTA**
8 **AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y
9 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
10 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta
11 en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por
12 el doctor Milton Carrera Proaño, matrícula cinco seis tres
13 cuatro (5634) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
14 celebración de la presente escritura se observaron los
15 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
16 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
17 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
18 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
C.C.: 170386280 - 3

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-015-28977



Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 16:49:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ALS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170386280-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
 ROSALES KURI JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4333Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-21

DIRECTOR GENERAL

FINAN DEL CESALADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA No

019 - 183 NÚMERO

1703862803 CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

MAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

NOTARIA ELECTA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Integral, soy yo que la FOTOCOPIA que acompaña es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en (ciudad) Quito, a 24 MAR, 2017

[Signature]

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

4189

53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor
José Rafael Rosales Kuri ✓
Ciudad.-

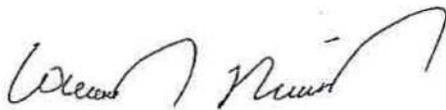
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

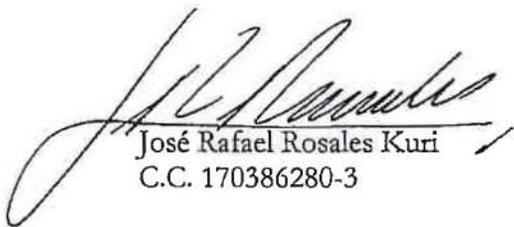
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓



José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 17909



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS-LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el número cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, es que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento transcrito ante mí en [signature] Quito, a 24 MAR. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



[Signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

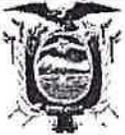
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791308182001

RAZÓN SOCIAL:

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246				



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

CORRAL
ROSALES
CABRERA
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P0288 1(22712)

PROTOCOLIZACION

QUITO, 18 DE ABRIL 2013

DI 5 COPIAS

Quito, 18 de Abril de 2013

Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 182359
Quito, a 18/04/2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 2º DEL CANTÓN QUITO

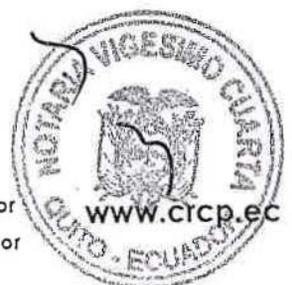
Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en cinco ejemplares el Poder otorgado por Boston Medical Device con la debida traducción de su apostilla al español.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Salomé Dávalos
Mat. 17-2011-92
Foro de Abogados



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO EQUINO
No. 182359
Quito, a
18 APR. 2011
Dr. Sebastián Valdovinos Cuenca
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
This public document
- 2. has been signed by: Lois A. Fisher
- 3. acting in the capacity of: Notary Public
- 4. bears the seal/stamp of: Lois A. Fisher
whose commission expires on: September 14, 2012

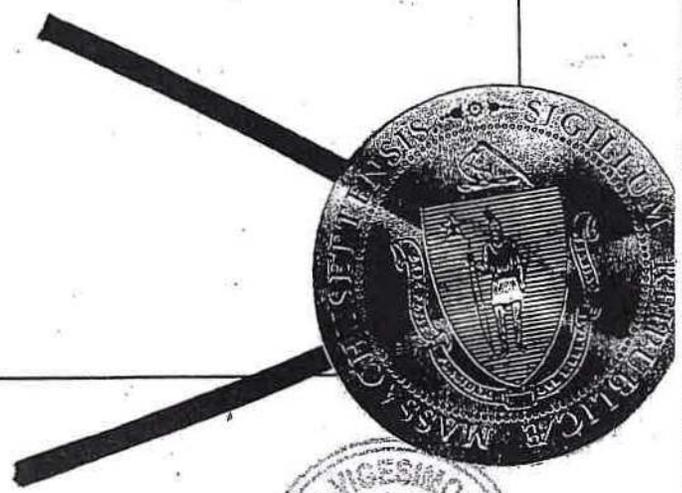
Certified

- 5. at: Boston, Massachusetts
- 6. the: 21 March, 2011
- 7. by: the Secretary of the Commonwealth
- 8. No.: 1514732
- 9. Seal/stamp: *Great Seal of the Commonwealth*

10. Signature:



William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



POWER-OF-ATTORNEY

Boston Med Device International, LLC (the "**Company**"), an entity organized and existing under the laws of Delaware, USA, with main offices at 8 Highland St., Marshfield, Massachusetts, USA, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the individual power to (i) represent the Company in the stockholder meetings that the entities where the Company is a shareholder may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (ii) certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed in Massachusetts on March 21, 2011.

PODER

Boston Med Device International, LLC (la "**Compañía**"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, USA, con domicilio principal en 8 Highland St., Marshfield, Massachusetts, USA, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también en forma individual (i) representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio y (ii) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Massachusetts el 21 de Marzo, 2011.

(signature/firma)
By/Por: Erich Roht

Occupation/Cargo: President/CEO

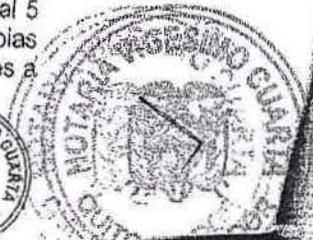
On this 21st day of March, 2011, before me, the undersigned Notary Public, personally appeared Erich Roht, proved to me through satisfactory evidence of identification, which were drivers license, to be the person whose name is signed on the preceding or attached document in my presence.

Lois A. Fisher



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley de la Notaria, doy fe que las copias
que en el presente instrumento se hacen de los documentos
presentados ante mi, son iguales a los originales.
Quito, 18 ABR. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





Yo, Andrea Salomé Dávalos Sánchez, con cédula de ciudadanía número 1716569965, conectora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de Marzo de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano el siguiente documento:

TRADUCCIÓN.-

APOSTILLA

Convención de la Haya el 5 de octubre de 1961

- 1.- País ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
- 2.- Firmado por Lois A. Fisher
- 3.- Agente en calidad de Notario Público
- 4.- y marcada por el sello / timbre: Lois A. Fisher
- Certificado
- 5.- En Boston, Massachusetts
6. El 21 de marzo 2011.
- 7.- por el Secretario de Estado
- 8.- bajo el número 1514732
- 9.- sello / timbre Gran sello de la Comunidad
- 10.- Firma

William Francis Galvin

SECRETARIO GENERAL

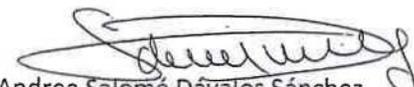
(sello)

A los 21 días del mes de Marzo del 2011, compareció de manera personal ante el abajo firmante Notario Público, el señor Erich Roht, a quien de conocer doy fe luego de haber exhibido su respectivo documento de identificación.

Lois A. Fisher

(sello Notario Público)

-Hasta aquí la traducción-


Andrea Salomé Dávalos Sánchez

CC. 1716569965

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a diez y ocho días de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece ANDREA SALOME DÁVALOS SÁNCHEZ con número de cédula 1716569965 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-ccg

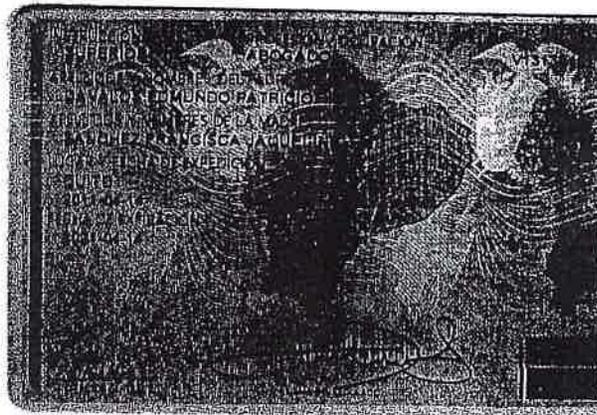
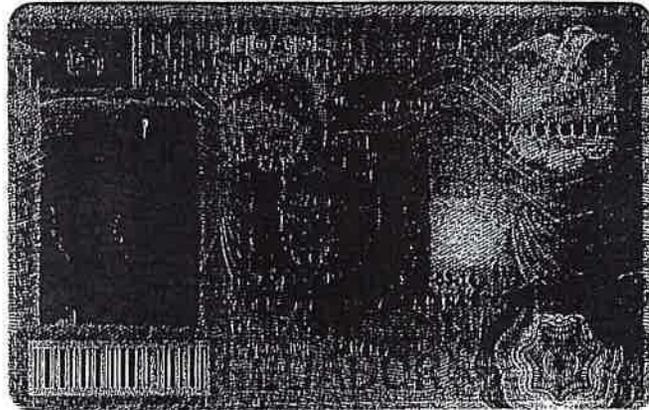

1716569965




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO




**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA**
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014-0172 **1716569965**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DAVALOS SANCHEZ ANDREA SALOME

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	COFAVI
CANTÓN		ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **18 ABR. 2013**

[Signature]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



NOTARIA

VIGESIMA CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Salomé Dávalos con matrícula número 17-2011-92 del Foro de Abogados, en fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la copia certificada del PODER otorgado por BOSTON MEDICAL DEVICE, a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., FRANCISCO ROSALES, RAFAEL ROSALES Y XAVIER ROSALES, que antecede.- Quito, a dieciocho de abril de dos mil trece.- c.c.g.



Sebastián Valdivieso Cuervo
Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de abril de dos mil trece.- c.c.g.



Sebastián Valdivieso Cuervo
Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO
RAZON: Copia que se fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en -4- fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 24 MAR. 2017

Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



13
CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

-1-

ESCRITURA NO. 2014-17-01-10-P-00115
PROTOCOLIZACION: QUITO-26-SEPTIEMBRE-2014 DI 4ta. QUITO ECUADOR



--TABLA

RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO.
LA FACTURA N° 11573 DE FECHA 26-09-14

Señora Notaria:

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el Poder otorgado por la compañía **BOSTON MEDICAL DEVICE INC.** a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda. y de los doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales, debidamente traducido y apostillado

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

7.

ESPACIO
BLANCO



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
This public document
- 2. has been signed by **Norman Goodman**
- 3. acting in the capacity of **County Clerk**
- 4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified:

- 5. at New York City, New York
- 6. the 1st day of July 2014
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- 8. No. NYC-227964
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature

Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State





State of New York }
County of New York } SS:

No. 16918

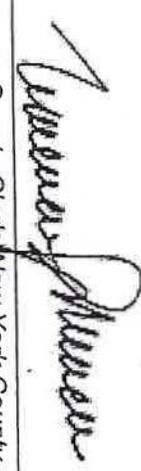
Form 1

I, **Norman Goodman**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

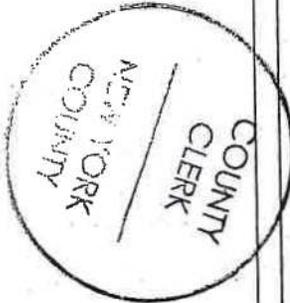
DAVID LEVER

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
30th day of June, 2014



County Clerk, New York County



Edu
Ros
beh
and
cap
inco
Ecu
Com
have
in th
Com
pow
share
infor

The
the p
Giv
On
(All
notar
Cons



STATE OF New York
COUNTY OF NY

NIANI

AYAQUIL

POWER-OF-ATTORNEY

PODER

BOSTON MEDICAL DEVICE INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Delaware, United States of America, with main offices at 200 headquartes park drive skillman NJ 08558, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the individual power to (i) represent the Company in the stockholder meetings that the entities where the Company is a shareholder may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (ii) certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

BOSTON MEDICAL DEVICE INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de America, con domicilio principal en 200 headquartes park drive skillman NJ 08558, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también en forma individual (i) representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio y (ii) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Given and signed at NY, NY
On 30th June 2014.

Dado y firmado en _____
El ___ de junio de 2014.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)



[Signature]
(signature/firma)

By/Por: John Cannon

Occupation/Cargo: Director/Authorized Officer

[Signature]
DAVID LEVER

Notary Public, State of New York
No. 01LE6166345
Qualified in New York County
Commission Expires May 21, 2015

The foregoing document was acknowledged before me this 30th day of June 2014
By *[Signature]*
Notary Public

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 3 - fojas. Quito, a 26 SET. 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Yo, Jenny Lalama Salvador, con cédula de ciudadanía número 1700105776-6, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. Ha sido firmado por **Norman Goodman**

3. Actuando en su calidad de **Funcionario del Condado**

4. Exhibe el sello/estampilla del **Condado de New York**

Certificado

5. En New York, New York 6. el 1er. día de julio de 2014

7. Por el Secretario Especial Adjunto del Secretario de Estado del Estado de Nueva York

8. Número **NYC-227964**

9. Sello/Estampilla

10. Firma:

Sandra J. Tallman
Secretario Especial Adjunto
del Secretario de Estado

SELLO del Departamento de Estado de Nueva York



-4-

Formulario 1

Estado de Nueva York } ss:
Condado de Nueva York }

No. 16918

Yo, **Norman Goodman**, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, la misma que es una corte de registro que tiene un sello, **POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE**

DAVID LEVER

Cuya firma aparece en el instrumento original anexo ha sido el encargado y está calificado como un notario público y ha presentado su / su firma original en esta oficina y que él / ella estaba en el momento de tomar dicha prueba de reconocimiento o juramento debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que él / ella está bien familiarizado con la letra de tal funcionario público o ha comparado la firma en el certificado de la prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en su oficina por tal funcionario público y que él / ella cree que la firma en el instrumento original es genuino.
SELLO

EN FE DE LO CUAL, he firmado y puesto mi sello oficial este día 30 de junio de 2014.

Firmado por Norman Goodman

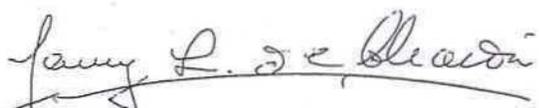
Secretario del Condado, Condado de Nueva York

SELLO DEL
SECRETARIO DEL CONDADO

El reconocimiento del documento anterior
Se reconoció ante mí este día 30 de junio de 2014
Por: _____
Notario Público

DAVID LEVER
Notario Público, Estado de Nueva York
No. 01LE6166345
Calificado en el Condado de Nueva York
Su Comisión Expira el 21 de Mayo,

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN



Jenny L. de Chacón
C.I. 170010577-6





DILIGENCIA NO. 2014-17-01-11-D19650

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, la señora Susana Jenny Annete Lalama Salvador; portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cero uno cero cinco siete siete seis, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la traducción de la apostilla que antecede. La compareciente manifiesta que es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veintiséis de septiembre del dos mil catorce.- r.h.

SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR
C.C. 1700105776

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

AJ S NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION GENERAL

CÉDULA N° 179010577-4

CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LALAMA SALVADOR
 SUSANA DENNY ANHETE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1983-06-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

CARLOS
 CHACÓN RIVAS





DIRECCIÓN BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LALAMA JUAN A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALVADOR MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-07-19

FECHA DE EXPIRACION
 2021-07-19

631312222

PROFESOR




[Signature]

[Signature]

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 26 SET. 2014

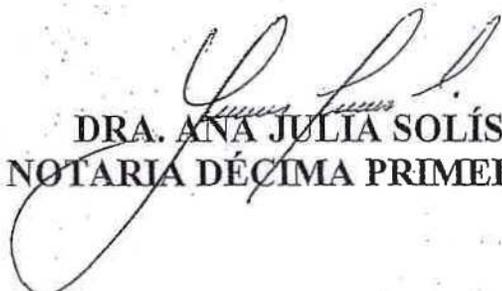
[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



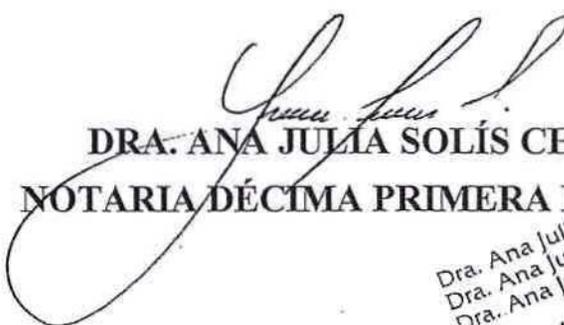
6



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Milton Eduardo Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Píchincha, en esta fecha y en SIETE fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, **el Poder otorgado por la compañía BOSTON MEDICAL DEVICE INC. a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda. y de los doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales,,** Quito, a veinte y seis de septiembre del dos mil catorce.- K.M.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER**, que otorga: **LA COMPAÑÍA BOSTON MEDICAL DEVICE INC.**, a favor de: **LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS**. Firmada y sellada en Quito, a once de febrero del año dos mil quince.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, consistente en 6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día **24 MAR. 2017**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES BOSTON MED DEVICE INTERNATIONAL, LLC. Y BOSTON MEDICAL DEVICE, INC.,** debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



RAL
ALES
MIGNIANI
Z
QUAYAQUIL

ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-005071
PROTOCOLIZACION (QUITO-30-SEPTIEMBRE-2014) DI 4ta.

041796



RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO.

LA FACTURA N° 11711 DE FECHA 30.09.14

Señora Notaria:

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el certificado de existencia legal de la compañía **BOSTON MEDICAL DEVICE INC.**, debidamente traducido y apostillado

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

5^a, 7^a, 8^a

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the thirtieth day of July, A.D. 2014*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0526697*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

JWB
Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "BOSTON MEDICAL DEVICE, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTIETH DAY OF JULY, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "BOSTON MEDICAL DEVICE, INC." WAS INCORPORATED ON THE SIXTH DAY OF AUGUST, A.D. 2008.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -2- fojas. Quito, a 26 SEP 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



4584819

141016369

You may verify this certification at corp.delaware.gov/authver

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1580888

DATE: 07-30-14

Yo, Jenny L. de Chacón, cédula de ciudadanía 170010577-6, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

- El presente documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en su calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. exhibe el sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el día décimo tercero de julio, A.D. 2014
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0526697
9. Sello/Timbre
10. Firma:

Jeffrey W. Bullock
Secretario de Estad



DELAWARE
El Primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR EL PRESENTE INSTRUMENTO CERTIFICO QUE "BOSTON MEDICAL DEVICE, INC." SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y GOZA DE BUENA REPUTACION Y TIENE UNA EXISTENCIA LEGAL CORPORATIVA DE ACUERDO A LOS REGISTROS QUE MANTIENE ESTA OFICINA, A PARTIR DEL DIA 30 DE JULIO, DE 2014 A.D.

Y POR EL PRESENTE ADEMAS CERTIFICO QUE "BOSTON MEDICAL DEVICE, INC." SE CONSTITUYO EL SEXTO DÍA DE AGOSTO, DEL AÑO 2008 A.D.

Y POR LA PRESENTE ADICIONALMENTE CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS DE FRANQUICIA SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA.

Y YO ADEMAS CERTIFICO QUE LOS INFORMES ANUALES SE HAN PRESENTADO A LA FECHA.

Firmado por _____

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACIÓN: 1580888

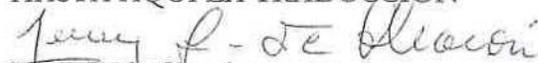
4584819 8300 SELLO

141016369

FECHA: 07-30-14

Usted puede verificar este certificado en línea
en corp.delaware.gov/authver.shtml

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacón
C.C. 170010577-6

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-11-D19642

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, la señora Susana Jenny Annete Lalama Salvador, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cero uno cero cinco siete siete seis, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la traducción del certificado y la apostilla que antecede. La compareciente manifiesta que es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veintiséis de septiembre del dos mil catorce.- r.h.

Susana Jenny Annete Lalama Salvador

SUSANA JENNY ANNETE LALAMA-SALVADOR
C.C. 1700105776

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

041801



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170018577-6

APellidos y Nombres: LALAMA SALVADOR SUSANA JENNY ANNETE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Apellido y Nombre del Padre: GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1941-06-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estatus Civil: Viuda

Nombre del Cónyuge: CARLOS CHACON RIVAS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

Identificación: E33331222

Apellidos y Nombres del Padre: LALAMA JUAN A

Apellidos y Nombres de la Madre: SALVADOR MARIA E

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-07-19

Fecha de Expiración: 2021-07-19

Signature: *Jorge E. Chacón*

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a 26 SEP 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



as
il,
ca
la
le
ie
n
la
n
e
o
a
il

ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P05071

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la de la razón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el certificado de existencia legal de la compañía **BOSTON MEDICAL DEVICE INC.** que antecede.- Quito, a treinta de septiembre del dos mil catorce.- r.h.

h.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

...colizó ante mí, en fe de ello confiero esta **NOVENA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BOSTON MEDICA DEVICE INC.** Firmada y sellada en Quito, a veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete.

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000032849



20171701011000552



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011000552

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (16:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ª
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIACIÓN DE LA EXISTENCIA DE COMPAÑIA BOSTON

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORRAL Y ROSALES (FERNANDA VILLACIS)
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991375430001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

11/03/2014
12:00:00
12:00:00
12:00:00

**ESFACIO
EN BLANCO**